



A Y U N T A M I E N T O
DE
13179 POZUELO DE CVA
(CIUDAD REAL)

**BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN,
EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, DE ORDENANZA DE CENTRO
JOVEN DE POZUELO DE CALATRAVA, MEDIANTE CONCURSO-
OPOSICIÓN.**

EXPOSICIÓN DE LISTA PROVISIONAL.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias entre el 16 y el 27 de Mayo de 2022. Se aprueba por Resolución de Alcaldía Presidencia la lista provisional de admitidos y excluidos que quedara expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava durante 3 días hábiles para posibles reclamaciones. En caso de no recibir reclamaciones, la citada lista provisional se elevará a definitiva.

Señalar como fecha de examen el 15 de Junio a las 13:00 horas. En el salón de plenos del Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava.

ADMITIDOS:

NOMBRE APELLIDOS Y DNI
José Luis Jiménez Sánchez 0572****K

EXCLUIDOS:

NOMBRE APELLIDOS Y DNI
Aurora Torres Maldonado 0573****N

La interesada dispondrá de 3 días hábiles para presentar la documentación que falta para completar su expediente. Tal y como regula el punto 3 de las bases de referencia. Transcurrido dicho plazo, sin haberlo realizado quedará excluida definitivamente.

Documentación:

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Justificante de ingreso de la tasa por derechos de examen. Los derechos de examen serán de 12 euros, y se ingresarán en la Caja de la Corporación, en el número de cuenta corriente ES98-2103-0423-1102-3035-9601 de la entidad Unicaja Banco, haciendo constar su objeto y el nombre del interesado en el correspondiente impreso.

- c) DNI.
- d) Memoria Proyecto.
- e) Certificado de estar exento de delitos penales que afecten a menores.
- d) Solicitud y declaración jurada.

RECURSOS.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de la Comisión de Selección podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma previstos en la Ley 39/2015, de 1 Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pozuelo de Calatrava a 30 de mayo de 2022

EL ALCALDE .

Julián Triguero Calle